



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesorado Visitante
en el estado de
WASHINGTON**



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA

ÍNDICE

I. Introducción

II. El estado de Washington

1. Geografía
2. Clima
3. Población
4. Economía
5. Historia

III. El sistema educativo en Washington

1. Administración estatal
2. La población escolar
3. Los distritos escolares
4. Información sobre la vida académica

IV. Trámites administrativos para Profesorado Visitante en Washington

1. Curso de orientación en Madrid
2. Trámites administrativos para su incorporación
3. Centro español de recursos en Seattle

V. Información general

1. Vuelo a Washington State
2. Registro consular
3. Documentos de identificación
4. Transporte público y movilidad
5. Otros aspectos de interés
6. Vivienda
7. Telefonía móvil
8. Compras
9. Economía
10. Seguro médico
11. Salario
12. Declaración de impuestos
13. Visados

VI. Otra información y convenios de interés

VII. Apoyo de la agregaduría

VIII. Checklist antes de viajar a los EE. UU.

IX. Checklist inicial una vez en los EE. UU.



I. Introducción

Gracias al Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación español y el estado de Washington, un Asesor Técnico (AT) del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, trabaja en el Centro Español de Recursos (*Center for Spanish Studies*), sito en la Universidad de Washington, en Seattle. Tiene relación directa con la consejería de Educación del estado de Washington que se le conoce con el nombre de *Office of Superintendent of Public Instruction (OSPI)*.

Entre sus funciones están la de atender y orientar al profesorado visitante, tanto en el ámbito profesional, con talleres de formación, como en situaciones particulares que pudieran surgir durante su ejercicio de docencia en el estado. Por lo tanto, es esencial la comunicación fluida entre el profesorado y el AT, aunque no se debe olvidar que el profesorado está contratado por el distrito/escuela y debe a estos la misma comunicación.

Para que se haga efectiva la contratación del profesorado, este debe obtener el visado J-1, que en el caso del estado de Washington está patrocinado por *Institute of International Education (IIE)*. Por lo tanto, la comunicación con la empresa patrocinadora, concretamente con el representante de esta (*Responsible Officer* del profesorado del estado) en cuestión de extensión de visado, entrada y salida del país, etc., debe ser también constante.

El programa de Profesorado visitante en Washington se gestiona en la actualidad desde tres enclaves:

a) **CENTER FOR SPANISH STUDIES. UNIVERSITY OF WASHINGTON**

Asesoría Técnica en Seattle
Correo-e: asesor.wa.st@educacion.gob.es
Dirección: Padelford B-202C, Seattle, Wa 98195-4360
Tel. (206) 221 6571
Fax (206) 685 7054

b) **AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE LOS ANGELES**

Correo-e: losangeles.usa@educacion.gob.es
Dirección: 5055 Wilshire Boulevard, Suite 204. Los Ángeles, CA 90036
Tel. (323) 852-6997
Fax (323) 852-0759

c) **OFFICE OF SUPERINTENDENT OF PUBLIC INSTRUCTION**

Correo-e: asesor.wa.st@educacion.gob.es
Spanish Language Consultant
Old Capitol Building
Olympia, WA 98504-7200
Asesor Técnico en Seattle: Luis Suárez de Benito



II. El estado de Washington

The Evergreen State



1. Geografía

Washington State, capital Olympia, situado en el extremo noroeste de los Estados Unidos, con una extensión de 184.824 Km², está bordeado por el Océano Pacífico al oeste, el estrecho de Juan de Fuca y la provincia canadiense de Columbia Británica, al norte; tiene frontera al este con el estado de Idaho y al sur, con el de Oregón. Posee una forma rectangular con 385 Km. de norte a sur y 580 Km. de este a oeste y una orografía accidentada, destacando la cordillera de las *Cascades-Mount Rainier* (el punto más alto, 4.392 m.) y el volcán St. Helens (cuya erupción en 1980 fue devastadora) - que divide el estado de norte a sur; las Montañas Olímpicas, al oeste, y las Rocosas, al noreste.

2. Clima

El clima del estado de Washington varía enormemente de oeste a este: en el oeste, debido a la presencia de la corriente cálida del Pacífico Norte, las temperaturas son suaves y abundan las lluvias; el este es más frío y seco. La media anual, en cuanto a temperaturas, oscila entre los 10.6° C (51° F), en la costa del Pacífico, y los 4.4° C (40° F), en el noreste.

3. Población

El crecimiento de Washington desde su constitución como estado (el estado cuadragésimo segundo, declarado en 1889), ha sido imparable tanto desde el punto de vista económico como demográfico. Mucho de este aumento se debe a la gran afluencia de gentes de otros lugares, más que al aumento natural. Su población es de casi 7.000.000 de personas. Desde 1980, la población hispana se ha cuadruplicado: ha pasado de 2.9% en 1980 a un 12.9 en 2019. Merece también especial atención la creciente inmigración procedente de la antigua Unión Soviética, especialmente en la parte este del estado.

La ciudad que más destaca, a pesar de no ser la capital del estado, es Seattle, “la ciudad esmeralda”, entre el *Puget Sound-Canal* o brazo de mar que se adentra en el estado



desde el norte-, y el lago Washington. Tiene una población de cerca del millón de personas.

En Seattle surgen compañías como Starbucks, Microsoft, Boeing, UPS, Eddie Bauer, Nordstrom, Amazon, Costco, Nintendo y otras en el ámbito biomédico y tecnológico. Seattle cuenta con aeropuerto internacional, *SeaTac International Airport* y entre los lugares turísticos más visitados están *Space Needle* y *Pike Place Market*. También cuenta con varios festivales de cine, entre ellos, el *Seattle International Film Festival* (SIFF), en mayo y junio. Seattle es, además, la cuna de la música “Grunge”.

Otras ciudades destacadas del estado de Washington son Spokane, Wenatchee, Tacoma, Everett, Yakima, Pasco, Ellensburg, Port Angeles y la capital del estado, Olympia.

4. **Economía**

Las fuentes de ingresos del estado han sido tradicionalmente la agricultura (manzanas, trigo, frutos secos y tulipanes) y ganadería en el este y zonas del *Puget Sound*, así como la pesca (salmón, atún, marisco, etc.) y la industria maderera en el oeste. A esto hay que añadir la industria aeronáutica (Boeing), la energía hidroeléctrica en el Río Columbia, las empresas de Internet (Microsoft -fundada por Bill Gates- nacido en Seattle), Expedia, empresas de rápido crecimiento como Costco y Starbucks, sin olvidar el auge del turismo debido a la belleza paisajística y a la variedad de deportes al aire libre.

5. **Historia**

Aunque Sir Francis Drake navegó por la zona en 1579, fueron los españoles, en sucesivas expediciones a partir de 1774, los que tomaron tierra y entraron en contacto con la población, reclamando la zona para España en 1775. España, dando un giro trascendental a sus exploraciones en el Nuevo Mundo, realiza expediciones como la de Alejandro Malaspina y establece el asentamiento de *Nootka*, en la actual zona de *Neah Bay*, donde convive con la población autóctona, establece contactos comerciales, recoge muestras de flora y fauna, etc.

George Vancouver recorre la zona, y da nombre a diferentes lugares, en 1792. Por su parte, Lewis and Clark emprenden su viaje al noroeste, y llegan hasta el Pacífico, siguiendo el curso del río Columbia, durante los años 1804-06.

En 1818, EE. UU. y Gran Bretaña deciden explotar conjuntamente el territorio. En 1819, por el Tratado Transcontinental, España renuncia a Oregón, que incluía el actual estado de **Washington**, y a todos los territorios al norte del paralelo 46. **Washington** entró a formar parte de la Unión el 11 de noviembre de 1889 como el estado número 42.

El sobrenombre, Evergreen State, otorgado por C.T. Conover, aunque nunca revalidado por ley, refleja la repercusión de su clima en el paisaje, sobre todo en el oeste donde destacan la Península Olímpica, por el continuo crecimiento de su bosque.



III. El sistema educativo del estado de Washington

1. Administración estatal

En *Washington State*, al igual que en otros estados, el *State Board of Education* (SBE) es la máxima autoridad educativa. El SBE, una de las instituciones más antiguas del gobierno estatal (1877), fija las líneas de actuación del Departamento de Educación, a cuyo frente se halla Mr. Chris Reykdal, *Superintendent of Public Instruction* (OSPI) con cometidos similares a los de un ministro de Educación.

Todos los asuntos relacionados con el Profesorado Visitante se gestionan desde una de estas oficinas en Olympia, *Teaching and Learning*, en conjunto con la agencia oficial patrocinadora de visados, IIE, con la que trabaja la Oficina de Educación del estado y el distrito contratante. El profesor visitante estará siempre acompañado en sus trámites por el AT en la zona, quien orientará y dará información sobre cómo proceder.

2. La población escolar

El 93% del alumnado está matriculado en centros públicos.

El 57,0% del alumnado es caucásico (blanco), el 21,7% hispano, el 7,2% a de origen asiático, el 4,5% afroamericano, el 1,5% nativo americano, el 1% de Hawái u otras islas del Pacífico y el 7,1% tiene dos o más razas. La proporción de alumnado hispano se dispara en los distritos del centro del estado y puede superar el 50% en algunas escuelas.

La enseñanza del español y la educación multicultural en el estado de Washington

La Constitución del estado de Washington declara como deber primordial del estado el de ofrecer una amplia gama de oportunidades educativas a todos los niños que residan en sus fronteras. De este modo, todos los niños tienen derecho a una educación pública desde el Jardín de Infancia (*Kinder*, 5 años) hasta la preparatoria (12 grado, *High School*), sin coste alguno para el estudiante o su familia.

En el estado de Washington las escuelas públicas se hallan divididas en tres etapas: *Elementary* (grados 1º a 5º), *Middle* (grados 6º a 8º) y *High School* (grados 9º a 12º). En algunos distritos esta división tiene ligeras diferencias.

En Estados Unidos, por lo general, las lenguas extranjeras se enseñan a partir del 6º grado cuando los estudiantes pueden elegir entre ciertos idiomas. Sin embargo, en el estado de Washington, el aprendizaje de una lengua extranjera comienza en el nivel de primaria, y tiene especial importancia en toda la secundaria, siendo obligatorio acreditar una serie de horas en una lengua extranjera para poder graduarse de *High School*.

Uno de los idiomas con mayor demanda es el español, que se puede estudiar bien como Español Lengua Extranjera (ELE) o la modalidad de enseñanza del español en programas duales, que paulatinamente se va extendiendo por todo el estado. De manera incipiente, pero con bases sólidas, se focaliza la atención hacia un perfil de estudiante del español: se trata de los estudiantes con el español como lengua de herencia; es



decir, aquellos que en casa hablan español o cuyos padres hablan español. Las denominaciones para este tipo de aprendices son múltiples, aunque, poco a poco, parece aceptarse más y más las de *heritage learners* o *heritage speakers* o en español “estudiantes de lengua de herencia” o “lengua heredada”. Los profesionales dedicados a este sector formativo reclaman una nueva metodología didáctica para este alumnado específico.

3. Los distritos escolares

El estado de Washington está dividido en **296** distritos escolares, que son enormemente autónomos. Al margen de los que rodean las áreas metropolitanas de las principales ciudades del estado y las zonas costeras, los demás distritos corresponden a zonas eminentemente agrícolas y poco pobladas.

Al llegar al distrito escolar, uno debe someterse a una serie de exigencias burocráticas. Una de ellas es un reconocimiento médico para confirmar tanto la ausencia de enfermedades infecciosas, así como de drogas. Los análisis pueden determinar la ingestión de cualquier sustancia psicotrópica en un período de hasta 15 días antes de la fecha de los análisis.

Como indicación general, podría decirse que el primer día en el distrito escolar se va a dedicar casi por entero al "papeleo" (una constante en la relación del docente con cualquier aspecto de la administración escolar norteamericana): contrato, tramitación de la certificación como docente para el estado de Washington, toma de huellas y otros trámites.

En cuanto al **salario** de los profesores que trabajan en las escuelas públicas de Washington, se estima en función de los años de experiencia docente y de la preparación académica.

4. Información sobre la vida académica

La vida académica en Estados Unidos es totalmente diferente a la española. El profesorado visitante debe tener en cuenta y mentalizarse de que tiene que adaptarse a este ritmo de trabajo diferente, para que el choque cultural sea lo más suave posible.

Organización escolar

Las escuelas que acogen a profesorado visitante suelen asignar un profesor veterano del claustro como mentor del recién llegado. Este profesor mentor será el mejor útil que tenga el profesor visitante para resolver dudas sobre cualquier aspecto de la vida académica, que es diferente de la española. Se aconseja que se use la sabiduría y experiencia del compañero profesor mentor para resolver la más mínima cuestión de carácter laboral y académico. Los mentores también hacen, a veces, de asistentes en el establecimiento de los recién llegados, en la búsqueda de alojamiento, adquisición de coche y tramitación de papeleo en general. El profesor visitante debe recordar que el AT de la zona estará siempre a su disposición para ayudarle en la transición y adaptación a su nuevo trabajo.



La duración del curso escolar es de 182 días lectivos. Hay días en los que se trabaja sin alumnos y en los que se convocan por motivos diversos: reuniones de ciclo, de nivel, de claustro y otros. En Washington se tiene derecho a unos días por enfermedad o asuntos propios, según los distritos, agotados los cuales y en necesidad de alguno más, se pasa a cobrar un 75% del sueldo, proporción que va disminuyendo en relación al número de días de baja.

Horario escolar

Los centros escolares estadounidenses tienen jornada continua, tanto los de enseñanza Primaria como los de enseñanza Secundaria. El horario de clase suele oscilar, generalmente, entre las 8:00 am y las 3:30 pm.

Por lo general, se exige que se llegue al centro antes de la hora de entrada de los alumnos y que se permanezca hasta después de la salida, pero este tiempo lo establece la escuela. En este estado los alumnos no suelen tener recreo, el único descanso lo tienen para tomar el lunch y oscila entre 30 y 50 minutos. No todo el tiempo es de clases; se suele tener una hora y media para preparar el *planning*, que es necesario llevar a cabo detenidamente.

Suele controlarse de cerca el cumplimiento del horario. Esto es debido a la mucha presión ejercida por parte de la administración y la dirección, y se asume que un buen maestro es aquel que dedica mucho tiempo a la preparación de su trabajo (elaboración de materiales, programación didáctica del curso, corrección, notas, atención a padres...) y como el horario de trabajo escolar establecido no deja tiempo para ello, todos le dedican tiempo extraescolar. En todo caso, se recomienda que se sigan las directrices establecidas por la dirección del colegio, como es natural.

Vacaciones

Cada distrito puede decidir qué día comienzan las clases y qué día terminan. Por lo general, el curso comienza a finales de agosto o a primeros de septiembre. Las vacaciones de Navidad comienzan antes que en España, por lo que el 2 ó el 3 de enero ya se está trabajando de nuevo. El curso suele terminar a mediados de junio, pero existen muchas diferencias entre los distritos escolares. En caso de salir del país, hay que informar a IIE, distrito/centro y al asesor técnico para que se pueda establecer el procedimiento oportuno.

Evaluación del profesorado

El Departamento de Educación de cada Estado exige que la dirección del centro evalúe el trabajo del profesorado en diferentes momentos del curso escolar. Estas evaluaciones tienen como finalidad la mejora de la calidad de enseñanza del profesorado y estimular su preparación profesional. El Consejo Directivo del distrito escolar (*Board of Education*) también exige estas evaluaciones, que considera determinantes para la renovación del contrato (renovable anualmente por cada distrito).



Disciplina

La disciplina suele ser uno de los mayores problemas a los que se tiene que enfrentar el profesor visitante, así como la causa principal de fracaso.

En las aulas y centros escolares de Estados Unidos, se concede una gran importancia a la disciplina. Por ello, cada centro tiene unas normas generales de disciplina que se deben conocer, observar y llevar a cabo; es preciso, sin embargo, entender el concepto particular de disciplina y comportamiento en el aula propio del país. Además, cada profesor debe fijar sus propias normas, se aconseja no sean muy numerosas, pero sí deben estar muy claras. Se pueden elaborar con el alumnado, indicándoles las consecuencias que se derivarán de su incumplimiento, así como los refuerzos positivos.

Aparte de las normas de disciplina y convivencia escolar que tenga el centro en particular, las siguientes deben observarse en todo momento, porque además suponen un especial reto para los profesores españoles:

- Se espera del maestro que ejerza siempre un control estrecho sobre sus alumnos, quienes no deben quedarse nunca a solas, sin supervisión.
- Las actividades de clase se realizarán con especial cuidado de no elevar el volumen de voz; los alumnos han de permanecer callados cuando el profesor explica y solo podrán hablar cuando levanten la mano y se les dé permiso para ello.
- Las normas de clase han de estar a la vista de todos y su incumplimiento llevará consigo las consecuencias determinadas.
- No se tutea al maestro/a, que no será Carmen o José, sino Sr. García o Sra. Blanco.
- Los problemas disciplinarios de importancia han de recogerse por escrito. En caso de que se produzcan con reiteración, ha de seguirse la política establecida en el centro.
- Nunca se debe tocar (zarandear, empujar, agarrar del brazo, acercarse demasiado...) a los alumnos, ni alzarles la voz o dirigirse a ellos en actitud despectiva. También se cuidarán los comentarios acerca de los alumnos y de cómo se les nombra ante el profesorado. Los comentarios acerca de los alumnos deben reducirse a lo puramente académico. Nunca se debe permanecer a solas con un alumno en el aula, ni llevarlo en el coche ya que se puede incurrir en un delito de responsabilidad civil.

En cualquier caso, se ruega que el profesor visitante siempre consulte con su "mentor" o la dirección del Centro cuando deba aplicar alguna medida disciplinaria y sea escrupuloso en el seguimiento de estas.

Programación: "Lesson Plan"

Hay que disponer, siempre, de la programación de la actividad docente, diaria y mensual (*lesson plan*), por escrito y estructurada de tal manera que sea fácilmente comprensible para el profesor sustituto, dado el caso. Una de las cosas que los directores controlan, en su examen anual de la actividad del profesor, es que lleve al día el *lesson plan*. Es extremadamente importante que la programación se adecúe al nivel de los alumnos en cada caso.



Los libros que se utilizan en las escuelas públicas han de ser aprobados por el Estado y adaptarse a los objetivos pedagógicos del diseño curricular. Cada distrito decide cuáles adopta de acuerdo con sus programas particulares y se ofrecen gratuitamente al alumnado. Muchos de los materiales que utiliza el profesor en la escuela elemental los va elaborando día a día, y se reutilizan en años posteriores.

En Washington se adoptaron los llamados “*common core standards*”, que son unas líneas generales de currículo común que siguen ya la mayor parte de los estados de la Unión. El cambio es sustancial con respecto a lo que había anteriormente, pero el currículo está claramente definido en los documentos del Centro y los libros que se usan en clase.

Deberes escolares

Los deberes (*homework*) se consideran parte del programa escolar y es regla aplicable a todos los grados, sin excepción. El centro exige que los padres o tutores de los alumnos estén al corriente de las normas que se establezcan respecto al *homework*.

Ha de asignarse tarea diariamente; la cantidad y contenidos dependerán de la política educativa particular de cada distrito.

Los deberes se consideran un medio de mejorar y completar las actividades realizadas en clase. Las directrices del centro señalan que se han de corregir y comentar con los propios alumnos cómo funciona esta tarea en cada centro, porque suelen tener normas particulares al respecto.

Relaciones con los padres

Las relaciones con los padres o tutores de sus alumnos suelen ser bastante estrechas en general, aunque, a veces, depende de las características del entorno, el nivel social, cultural y económico en que se mueven las familias, el que estos mantengan una mayor o menor relación con la escuela. Suele haber dos reuniones generales anuales, de carácter informativo, que se conocen como *Open House* y tienen lugar en las aulas del centro. En la primera de las mencionadas reuniones, que se suele llamar *Back to School Night*, y se convoca al principio del curso, el profesor explica a los padres o tutores de los alumnos, sin que estos estén presentes, los objetivos del curso, las normas a seguir y la colaboración que espera de ellos. En el *Open House* de mediados de curso se invita a todos los padres, alumnos y personas interesadas, a conocer los trabajos que se han llevado a cabo desde el comienzo del curso. Estos trabajos estarán expuestos en el aula. Algunos profesores organizan actividades especiales con sus alumnos de cara a esta reunión. Tanto la dirección del centro, como los padres y los propios docentes, conceden gran importancia a estos encuentros y es de destacar el cuidado e interés que se pone en la preparación y decoración de las aulas, así como la participación en el espíritu que guía a la escuela, reforzado por las actitudes y disposición del profesorado.



Evaluación de los alumnos

A lo largo del curso las escuelas expiden boletines de notas, dependiendo de la política del colegio al respecto, que se entregan a los alumnos en un sobre cerrado. Los padres deben firmar el sobre y entregarlo al profesor como acuse de recibo. Últimamente se está empezando a generalizar el acceso a las calificaciones de los estudiantes a través de plataformas de internet. Existen también exámenes estatales específicos que son uniformes para todos los distritos y cuyos resultados se reflejan después en un informe anual de los centros publicado por las autoridades educativas.

IV. Trámites administrativos para profesorado visitante en Washington

Durante el proceso de selección, al profesorado seleccionado se le suministrará información relevante en la futura relación entre el profesor y el distrito (escala salarial, vacaciones, etc.).

Posteriormente, el distrito escolar confirmará la contratación, determinará el salario a percibir y la ubicación del candidato una vez que este haya remitido toda la documentación requerida para su estudio.

Los profesores recibirán instrucciones sobre los trámites que deben llevar a cabo para la obtención del visado durante el mes de mayo o junio. Rogamos, por lo tanto, que no se tome ninguna iniciativa, ni se compre ningún billete de avión hasta recibir instrucciones al respecto. La contratación final del profesorado visitante queda siempre supeditada a la consecución del visado J-1.

1. Curso de orientación para nuevo profesorado visitante

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ofrecerá a todos al profesorado visitante seleccionado en EE. UU. un curso de acogida *online*. La realización del mismo no es obligatoria, pero sí muy recomendable dado que se explicarán todos los procedimientos para la llegada e instalación en el país y a los profesores funcionarios se les indicará los pasos a seguir para pasar a servicios especiales y preparar su cobertura con MUFACE Internacional / Seguridad Social. También se ofrecerá un curso de orientación en línea para aquellos profesores que no puedan desplazarse a Madrid.

2. Trámites administrativos para su incorporación

a) Evaluación Salarial

El Distrito elabora la **evaluación salarial** de los profesores basándose en su experiencia docente y en la evaluación académica. Tómese, por favor, esta información a modo orientativo, pues es el distrito el que ajusta la evaluación salarial del profesorado teniendo en cuenta la documentación aportada.



b) Expedición del visado

La información acerca de los visados y de los trámites con la Embajada que se exponen en este documento es puramente orientativa; la información completamente actualizada se encuentra en la página de la Embajada de EE. UU. en Madrid.

El J-1 es un tipo de visado especialmente creado y diseñado para dar apoyo a los programas de intercambio cultural y educativo que los Estados Unidos realizan con otros países.

Este visado permite a los participantes en los programas de intercambio educativo residir en los Estados Unidos por un período limitado y trabajar únicamente en aquellas ocupaciones objeto de los intercambios. El puesto de trabajo, así como su localización, viene descrito en el documento DS-2019.

El profesorado visitante que haya sido seleccionado debe obtener el visado J-1 antes de viajar a los Estados Unidos para incorporarse a sus destinos. El procedimiento para la obtención del citado visado suele ser el siguiente:

- ✓ *Obtención del **DS-2019***: El profesor recibirá por correo este documento por parte de la empresa autorizada. En la actualidad, la empresa patrocinadora del visado en el estado de Washington es *Institute of International Education (IIE)*. El profesor visitante tendrá que renovar la documentación año tras año, lo que significa que tendrá que salir del país americano para la renovación del visado.
- ✓ *Obtención del **visado J-1***: Una vez recibidos los documentos DS-2019 y realizados los pagos, el profesor tiene que solicitar su visado en persona. Tal y como se ha comentado anteriormente, el profesorado del estado de Washington tiene que renovar el visado año tras año, lo que significa tener que abandonar el país para la renovación del mismo.

Para hacerlo tiene que contactar con la Embajada de EE. UU. en Madrid y seguir todas las indicaciones al respecto:

Calle de Serrano, 75, 28006 Madrid, España

+34 915 87 22 00

Los cónyuges e hijos solteros menores de 21 años obtienen un visado J-2, que les autoriza a estar en el país el mismo periodo de tiempo que autorice el visado J-1 del profesor visitante. Se solicita en el Consulado de EE. UU. en Madrid presentando el certificado de matrimonio o libro de familia, una vez concedido el visado J-1 de referencia. Los dependientes están exentos del pago de la tasa SEVIS.

El visado J-2 solo autoriza a trabajar si se solicita un permiso especial al *US Citizenship and Immigration Services* del Departamento de *Homeland Security*. Para obtener este permiso el cónyuge dependiente deberá rellenar el formulario **I-765: Application for Employment Authorization**. Este permiso puede tardar meses en tramitarse y permite obtener ingresos siempre y cuando quede demostrado que



son para gastos en concepto de ocio y formación, y nunca para el mantenimiento del hogar.

Los poseedores del visado J-2 no obtendrán el número de la Seguridad Social hasta que obtengan un permiso de trabajo, por lo que tienen que rellenar el formulario W-7 para obtener un número de identificación fiscal. Con este número pueden aparecer como cónyuges en la declaración de la renta.

c) **Tarjeta de la Seguridad Social**

En los primeros días de su llegada a los EE. UU., los profesores deberán obtener el número de la **Seguridad Social**. Hay que esperar unos días después de llegar para que los datos del profesor estén registrados por el Departamento de Estado. Es imprescindible disponer del número de SS para abrir cuentas bancarias, solicitar seguros y servicios.

Está prohibido plastificar la tarjeta, y debido a los serios problemas de robo de identidad que existen en EE UU, se recomienda la mayor de las cautelas a la hora de proporcionar el número. Son numerosos los casos de robo de identidad mediante llamadas telefónicas haciéndose pasar por funcionarios del estado. Se ruega al profesorado visitante no proporcionar nunca este número, a no ser que sea necesario para el trámite correspondiente, y menos por teléfono.

d) **Registro Consular**

Los profesores tienen la obligación de inscribirse en el registro consular tan pronto se tenga el domicilio definitivo, y darse de baja cuando se vuelva definitivamente a España. Puede hacerse en persona o por correo. Para ello tendrán que contactar con los Consulados correspondientes.

Es necesario presentar el pasaporte con el visado y entregar dos impresos de inscripción que facilitan en la misma oficina, junto con una foto tamaño pasaporte. Se debe comunicar cualquier variación de los datos lo antes posible.

Se ruega a los profesores que no envíen la documentación para la inscripción en el Registro Consular hasta que no tengan un domicilio definitivo y un teléfono de contacto.

La inscripción en el registro consular no conlleva la inscripción en el Censo Electoral de Residentes en el Extranjero (CERA). Por lo tanto, si se hace el envío de la documentación antes citada por correo, debe adjuntarse una nota solicitando los impresos e instrucciones para la inscripción en el CERA, que el Consulado enviará al domicilio del profesor en Washington. Los impresos se enviarán a España para que, cuando se convoquen elecciones nacionales o autonómicas, la Junta Electoral tenga la dirección de los profesores inscritos en el CERA, puesto que es a la Junta Electoral a la que corresponde enviar las papeletas. Solo los profesores que se han registrado como residentes pueden inscribirse en el CERA.



Washington pertenece a la jurisdicción del Consulado General de España en San Francisco. En la sección “Servicios Consulares” de su página web se encuentran las instrucciones para darse de alta en el registro consular, así como otros trámites.

Consulado General de España en San Francisco

1405 Sutter Street, San Francisco, CA 94109

Tel. (415) 922-2995

E-mail: cog.sanfrancisco@maec.es

En Seattle hay un Cónsul Honorario de España, D. Luis Fernando Esteban.

Al darse de alta en el registro consular, los españoles no residentes en la Unión Europea tienen derecho a la devolución del IVA en aquellas compras que se hagan en dicho territorio y que se traigan a EE. UU. Existen varias empresas en España autorizadas para gestionar la devolución del IVA. Debe solicitarse en el comercio.

La legislación española marca un mínimo de la compra realizada en un comercio en el mismo día (comprobar actualizaciones de esta cantidad en el establecimiento donde se efectúe la compra) para solicitar el cheque *tax free*. El trámite es muy sencillo y para obtener esta devolución, se deben seguir los siguientes pasos:

- Solicitar la factura *tax-free* y mostrar su acreditación de residencia (pasaporte).
- Mostrar sus compras y sellar las facturas *tax-free* en la aduana. (El plazo de sellado desde la fecha de compra es de 3 meses.)
- Solicitar el importe de devolución a la empresa gestora de la devolución de impuestos (Global Refund, etc.). Todas ellas tienen puntos de reembolso de IVA. en los principales aeropuertos españoles para su cobro en efectivo, o bien hacerlo mediante el ingreso del IVA en la tarjeta de crédito.

e) Reconocimiento médico

Es norma que, al llegar al distrito escolar, haya que someterse a una serie de exigencias burocráticas. Una de ellas es un reconocimiento médico que confirmará tanto la ausencia de enfermedades infecciosas como de drogas. En este sentido, queremos advertir que los análisis pueden determinar la ingestión de cualquier sustancia psicotrópica en un período de hasta 15 días antes de la fecha de los análisis.

f) Primer día en el distrito

El primer día en el distrito escolar se dedica casi por entero a los trámites administrativos (una constante en la relación del enseñante con cualquier aspecto de la administración escolar norteamericana). Es también el momento de irse familiarizando con la cotidianidad de la escuela que puede variar mucho según el distrito. Tal y como se ha comentado anteriormente, la vida escolar norteamericana difiere bastante de la española, por lo que el profesorado debe estar receptivo para poder sumergirse de



lleno en este sistema escolar y poder enriquecerse no solo como profesional sino también como persona.

Toma de contacto

Antes de comenzar las clases, es muy útil visitar otras aulas de la escuela, preferentemente del mismo nivel al que se haya sido asignado y aprovechar la ocasión para, además de fijarse en la estructuración del espacio y los materiales de uso habitual, darse a conocer al resto de los compañeros. También esos compañeros pueden servir de gran ayuda si se les pide información sobre las peculiaridades de la escuela.

Materiales

En algunos centros educativos el profesor va con sus materiales en un carrito a las aulas de los alumnos a los que imparte clase y no tiene aula propia. Si tiene aula, uno de los primeros pasos a dar, tras conocer el aula a la que ha sido asignado, es la elaboración de una lista con los materiales que más urja conseguir (lápices, sacapuntas, gomas de borrar, folios, cuadernos, pegamento, tijeras, colores, pinturas, pliegos, cajas de lápices, etc.) para solicitarlos por el procedimiento establecido.

Saludo a la bandera

Cada mañana, antes de comenzar las tareas del día, suele hacerse "el saludo a la bandera" (*the pledge of allegiance*): "*I pledge allegiance to the flag of the United States of America, and to the Republic for which it stands. One nation and a God, indivisible, with liberty and justice for all*". Este asunto se está cuestionando en ciertos distritos escolares, habrá que estar alerta a ver qué directrices tiene el distrito que nos contrate.

Celadores

En los centros de Primaria por las mañanas, antes de recoger a los niños en el lugar que se haya establecido para llevarlos a clase, pueden jugar en el patio bajo la supervisión de los celadores (*custodians*). En caso de haberse producido un altercado de importancia, el *custodian* de turno notifica lo sucedido al profesor mediante una nota para que tome medidas. En este caso, el profesor debe siempre anotar, a su vez, el incidente y si lo considera oportuno, notificarlo a la dirección del Centro. En cualquier caso, conviene conocer de inmediato las normas de la escuela al respecto y actuar de acuerdo con lo establecido.

Bulletin Board

No hay que olvidar la importancia del *Bulletin Board*. Todas las aulas tienen las paredes cubiertas por unos paneles fijos, los "*bulletin boards*", que al llegar por primera vez al aula asignada hay que "vestir" y forrar con cenefas y papeles de colores vistosos, para ir fijando en ellos, entre otros muchos materiales, el producto de las actividades desarrolladas por los estudiantes. Son la muestra de las unidades didácticas que se desarrollan en el aula, durante el curso, de las numerosas fiestas que adornan el calendario escolar y el currículo (*Halloween, Thanksgiving, Hannukah, Christmas, Valentine's Day, Saint Patrick's Day, Passover, Easter, Mother's Day, Cinco de Mayo* y



Father's Day, entre otras) y de otras actividades pedagógicas, sociales y culturales; la dirección puede basar parte de su evaluación en el contenido de los mismos.

El/La director/a

El director o directora de un colegio público norteamericano no es comparable a su homólogo español. Sería más exacto compararlo a un director de empresa privada, pues tiene un enorme poder de decisión y de gestión sobre todos los asuntos relacionados con el centro que dirige. Es quien decide qué profesorado se contrata y es quien evalúa su actividad académica para decidir la continuidad del profesorado en su puesto de trabajo. Siempre se le debe hacer partícipe de todos los problemas que interfieran en la actividad docente, con vistas a tratar de encontrar la vía más adecuada a la solución del conflicto. La evaluación de la actividad docente la hace mediante una serie de "visitas informales y formales" que serán explicadas al profesor visitante en detalle a su llegada. Varían de una escuela a otra. En las visitas formales, la dirección solicita al profesor una copia de la programación prevista para ese día, en la cual deben constar los objetivos, las actividades acordes a ellos y los materiales a utilizar. Posteriormente a la evaluación, la dirección se reúne con el profesor para expresarle su opinión respecto al trabajo presenciado y hacerle sugerencias.

Vestido

Depende mucho de la escuela y del distrito, pero, en general, la norma es que hay que ir vestido formalmente al colegio.

Emergencias

Existen en todas las aulas los *fire drills* y *emergency drills*. Hay que cumplir a rajatabla las normas con respecto a estas situaciones, si se diera el caso o simplemente si lo que se va a hacer es un simulacro.

Excursiones con alumnado

Solo se pueden hacer esos viajes (*field trips*) con el permiso del director. Tampoco se pueden hacer todas las salidas que se quieran y hay que pasar por un proceso muy detallado antes de emprender un viaje, planteando seriamente el itinerario con los alumnos paso a paso.

3. Centro Español de Recursos de Seattle

Una excelente fuente de recursos a disposición del profesorado de español en el estado de Washington es el **Centro Español de Recursos**, galardonado con el *ProLingua Award* en el 2006, y el *Public Awareness Award* por WAFLT en el 2013, ubicado en la Universidad de Washington, Seattle. Conocido en la zona en inglés como:

CENTER FOR SPANISH STUDIES- UNIVERSITY OF WASHINGTON

Dirección: Padelford B-202C, Seattle, Wa 98195-4360

Tel. (206) 221 6571

Fax (206) 685 7054

Correo-e: spnrectr@uw.edu

Correo-e: asesor.wa.st@educacion.gob.es



En este centro se proporciona apoyo al profesorado que trabaja en la enseñanza bilingüe y del español. Se dispone de una biblioteca con libros de texto, material didáctico y de apoyo, una amplia colección de libros de literatura infantil y juvenil, vídeos y DVD, etc. El servicio de préstamo es gratuito. Además, el Centro de Recursos, que, a lo largo del año, organiza cursos, talleres y conferencias relacionados con la enseñanza bilingüe y del español como lengua extranjera, está abierto a la colaboración del profesorado visitante, tanto en la programación de conferencias, seminarios y actividades de perfeccionamiento, como de otro tipo de manifestaciones o celebraciones culturales.

V. INFORMACIÓN GENERAL

1. **Vuelo a Washington State**

No hay ninguna compañía aérea que ofrezca un vuelo directo entre España y Washington. Por lo tanto, el profesorado visitante que llegue a Washington (Seattle es la ciudad con aeropuerto internacional más grande) tendrá que hacer escala en algún lugar de EE. UU. o Europa. Nótese que si se hace escala en EE. UU., hay que recoger el equipaje en la escala y volver a facturar, con la consiguiente pérdida de tiempo, que puede ser vital en la escala. Esto puede evitarse haciendo el viaje con compañías europeas con escala en territorio europeo, de manera que la facturación se hace hasta destino final.

2. **Registro consular**

Es aconsejable que todos los ciudadanos españoles en el extranjero se inscriban en el registro consular de referencia. Los ciudadanos españoles que vienen a Washington, estado en el que no existe consulado, deberán inscribirse en el Consulado General sito en la ciudad de San Francisco, CA. La dirección es:

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Consulado General de España en San Francisco

Dirección: 1405 Sutter St., San Francisco, CA 94109

Tel. (415) 922-2995/96

Fax (415) 931-9706

Se recomienda hacer la tramitación en cuanto no sea necesario disponer del pasaporte para otras gestiones tales como sacar la tarjeta de la seguridad social, etc.



3. Documentos de identificación

Los documentos nacionales de identidad en los EE. UU. son la tarjeta de la Seguridad Social y el carné de conducir.

Tarjeta de la seguridad Social

La tarjeta de la Seguridad Social (**SSN-Social Security Number**) es un tipo de documento de identidad de carácter administrativo que asigna un número de identificación a todos los individuos que viven en los Estados Unidos legalmente, independientemente de la edad. Es un documento que será muy útil o imprescindible para abrir cuentas bancarias, ser incluido en nómina o admitido en sociedades de seguro médico, conseguir los seguros de automóviles, matricularse en la universidad y a efectos de declaración de impuestos. Si se ha vivido en Estados Unidos anteriormente y se dispone de un número, no es necesario volver a solicitarlo. La tramitación de la tarjeta se hace siguiendo un protocolo que varía según el estado. En la página del **SSN**, el profesorado visitante puede encontrar un listado de oficinas para hacer este trámite.

Se recomienda especial cuidado custodiando el número de la seguridad social, pues es vital para muchas transacciones y se dan muchos casos de robo de identidad haciendo uso del número de otra persona. Recientemente el número de casos de robo de identidad se está viendo incrementado, ya que los *scammers* suelen llamar por teléfono haciéndose pasar por empleados públicos y pidiendo dicho número. Se recomienda no proporcionar este número por teléfono.

Carné de conducir

El documento que cumple la función de identificación, propiamente dicha, es el carné de conducir (*driver's license*). También existe un carné de identidad estatal (ID). El carné de conducir es el documento que se utiliza siempre a la hora de identificarse. Se obtiene en las oficinas del *Washington Department of Licensing* (DOL).

Nótese que para la obtención del carné de conducir en Washington hay que someterse al examen de conducción, independientemente de que se tenga el carné de conducir internacional o nacional.

Las autoridades de Washington reconocen el **carné de conducir internacional** solamente durante los primeros treinta días de estancia en el estado, por lo que para poder conducir desde el principio, es imprescindible tramitar en España, antes de venir a los Estados Unidos, el carné de conducir internacional.

4. Transporte público y movilidad

Los medios de transporte públicos, excepto el avión, son escasos y poco usados: la dispersión de la población y otras consideraciones no permiten tener una red de transporte público eficaz. Sólo en algunos núcleos urbanos hay transporte público que se usa con frecuencia y por parte de mucha gente. Debido a esta circunstancia, la compra de vehículo automóvil se hace prácticamente imprescindible. Nótese que el mercado de compra-venta de coches de segunda mano está muy extendido y suele



funcionar bien. Se aconseja que el profesor visitante se informe localmente, probablemente a través de su colegio. Se puede consultar la [guía azul de Kelly](#) en para hacerse una idea de precios. Pero será localmente como probablemente se encuentre el “*car dealer*” más fiable. También puede visitar la página web [carvana](#), donde podrá encontrar interesantes ofertas.

Para los primeros días, se puede considerar la opción de alquilar. Entre las compañías de alquiler encontramos Dollar, Budget y Enterprise con ofertas lo largo del año. Las páginas amarillas de la guía telefónica (*Yellow Pages*) contienen una amplia sección al respecto. Igualmente aconsejamos que el profesor visitante se deje aconsejar por su colegio, que le proporcionará información sobre concesionarios locales.

En los núcleos urbanos grandes como Seattle también funcionan los coches compartidos como [Zipcar](#) y [GIG](#).

5. Otros aspectos de interés

Toda la gasolina que se vende en los Estados Unidos es gasolina sin plomo (*unleaded*). Normalmente el usuario se autoabastece de gasolina (*self-service*).

El consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos está prohibido. Tampoco está permitido llevarlas en el interior del coche a no ser que el recipiente esté sin abrir, (ya sea lata o botella), o se lleven en el maletero.

La orientación en las ciudades se toma respecto a los puntos cardinales. Así, las calles y avenidas especifican si tienen sentido norte o sur, este u oeste. Las calles con número van creciendo a medida que nos apartamos del centro geográfico, y la nomenclatura de las calles tiene N, W, E o S según estén en el cuadrante correspondiente a estos puntos cardinales. Una buena ayuda de cara a orientarse durante los primeros meses de estancia son los mapas a gran escala y en formato de cuaderno con espiral de Rand McNally, que pueden obtenerse en todas las librerías. Cualquier navegador electrónico sería recomendable para encontrar, los primeros días, el destino deseado. Pero téngase en cuenta que, bien la cobertura de satélite para el GPS, bien la conexión a internet en otros aparatos, puede fallar en cualquier momento: hay grandes áreas apartadas de las carreteras principales que carecen de cobertura. Por eso hay que tener siempre un plan alternativo para empezar un viaje o seguir una ruta. El mapa en papel siempre funciona, a diferencia de la electrónica.

Si la policía manda parar, se ha de detener el coche y permanecer en él, con las manos encima del volante. Esto es muy importante. Si se observa algún tipo de movimiento, pueden interpretarlo como el intento de hacer algo peligroso. La educación, la disponibilidad, la paciencia y la amabilidad dan mejores resultados que tratar de mantener y convencer respecto a un punto de vista particular. El sentido común debe imperar siempre.

Durante la conducción, hay que llevar los cinturones de seguridad puestos, hay multas muy altas si se salta esta norma y deben llevarse bien abrochados, tanto los de delante como los de detrás. Si se tiene un bebé es obligatoria la silla, (*carseat*). En todo caso se



recomienda que se consulten las normas de circulación del estado o del país, porque cambian de estado a estado.

6. **Vivienda**

La escuela suele poner a disposición del profesor visitante un profesor mentor que le ayude en los primeros días a “asentarse” y obtener los papeles y comodidades necesarias para su instalación. Será el colegio el mejor referente para encontrar alojamiento temporal o definitivo. Los periódicos locales tienen ofertas de casas y apartamentos en alquiler en sus secciones de anuncios por palabras (*classified*). La edición del domingo de cualquiera de los periódicos locales es la que contiene mayor información inmobiliaria.

Según la experiencia general, la página **Craigslist** es una herramienta fenomenal y gratuita para encontrar de todo. Se puede consultar desde España y nos dará una idea excelente y actualizada de los precios de los alquileres de viviendas. Si la plaza del profesor visitante está en una localidad pequeña, insistimos en la conveniencia de dejarse aconsejar por la escuela.

La vivienda se entrega normalmente sin ningún servicio (*utilities*); será el inquilino quien contrate / pague la luz, gas, teléfono y televisión por cable. Es de esperar que desde el distrito escolar o el colegio se facilite la información necesaria para formalizar los contratos, si hay que hacerlos. A veces, sobre todo si se trata de apartamentos, se incluye el uso de los servicios en el alquiler mensual.

7. **Telefonía móvil**

Al igual que en España, el uso del teléfono móvil está generalizado. Hay diversos operadores de telefonía móvil que pueden interesar al usuario. Algunas de las empresas son: AT&T, T-Mobile, Verizon, Sprint, etc. Todas ofrecen planes según las distintas necesidades. Alguna compañía española funciona en EE. UU. sin coste adicional alguno. Para los primeros días e incluso primer mes, puede ser una opción interesante para el profesorado visitante.

8. **Compras**

Si hay que comprar artículos para la vivienda se recomienda grandes cadenas como: Target, K-Mart y Walmart que ofrecen de todo a buen precio. Home Depot ofrece muchas posibilidades para las personas amantes del bricolaje y que tienen habilidad para hacerse ellos mismos detalles para la casa.

Otras cadenas como Costco y SAM's Club ofrecen precios aún mejores, incluso en alimentación, pero venden al por mayor. Hay que ser socio para poder comprar.

La gran mayoría de supermercados de alimentación tienen tarjetas de cliente que permiten descuentos o cupones y que se obtienen gratis en las cajas del mismo comercio. Conviene estudiarlo porque a la larga resulta interesante económicamente.

Por último, comentar que hay una tienda IKEA en Seattle.



Garage Sales

Para conseguir cosas a buen precio, no hay nada mejor que visitar los *garage sales* y *yard sales* que tienen lugar durante los fines de semana. Son pequeños rastrillos particulares que se instalan en los jardines de las casas y apartamentos y en los que se pone en venta todo aquello que ya no se quiere o sobra en la casa, desde pequeños electrodomésticos a muebles y ropa usada. Los anuncian poniendo carteles en los árboles de las calles adyacentes y en las farolas y postes de teléfono. La edición del viernes de los periódicos locales recoge anuncios de muchos de ellos.

Muebles usados

Siguiendo con la opción de los muebles usados, hay una serie de establecimientos que ayudan al necesitado y que se autofinancian recogiendo muebles usados, restaurándolos y vendiéndolos después, a precios más bajos. *The Salvation Army* y *Good Will* son dos de ellas.

Rebajas

Por último, decir que en EE. UU. suele haber rebajas casi de continuo. Las que hay durante los puentes oficiales (*Labor Day*, *Presidents' Day*, etc.) llevan el nombre de la festividad. De ellas, la mejor, con diferencia, es la del puente de *Thanksgiving*, el último fin de semana de noviembre, que se llama "*Black Friday*". También las hay en Navidad, en Pascua, y en primavera.

Ocio

El ocio en buena parte del llamado "Pacific Northwest", que comprende Washington y su hermano meridional, Oregón, se disfruta en actividades naturales, de campo, montaña y medio ambiente. Para los amantes de la naturaleza no hay mejor sitio en todo Estados Unidos.

En Seattle y otras ciudades del Pacífico Noroeste hay publicaciones gratuitas, como por ejemplo, *The Stranger*, que dan información sobre los acontecimientos culturales de la ciudad. La oferta es amplia y variada.

9. Economía

Bancos

En EE. UU., al igual que en España, a los bancos de ámbito nacional se suman los bancos estatales, regionales y locales, existiendo una amplia oferta donde elegir. Es aconsejable la elección de un banco de ámbito nacional o interestatal para tener acceso a la cuenta en caso de viajar por el país. Los bancos que funcionan con más fuerza en Washington y estados colindantes son Wells Fargo, US Bank, Chase y Bank of America. Para abrir una cuenta es necesario disponer del número de la Seguridad Social y del pasaporte, en caso de que no se tenga el carné de conducir del estado.



Créditos bancarios

El sistema financiero norteamericano tiene como punto de referencia con sus clientes el historial crediticio de estos en los Estados Unidos, por lo que el obtener un crédito recién llegado a este país resulta prácticamente imposible. Es aconsejable disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses de estancia en Washington durante los cuales hay que disponer de fondos suficientes para costear los gastos de alojamiento, vehículo y muebles, entre otros, además de los gastos de subsistencia normales.

Tarjetas de crédito, cheques y cheques de viaje

El banco necesita tener alrededor de unos meses de historial del cliente para proporcionarle una tarjeta de crédito. Lo que sí proporcionan es una tarjeta de débito que evita tener que rellenar cheques constantemente para efectuar los pagos. Conviene, por lo tanto, disponer de una tarjeta de crédito expedida en España, ya sea Visa, MasterCard o American Express porque, además de resultar muy útil para atender los primeros gastos, es imprescindible para llevar a cabo muchas gestiones, entre ellas hacer reservas de hotel o alquilar un coche. No debe sorprendernos, sin embargo, que las tarjetas de crédito española no funcionen del todo bien, es decir, aconsejamos que se disponga de efectivo para afrontar los primeros gastos.

10. Seguro médico

El distrito asegura a sus empleados anualmente, pero esto puede ser con fecha de comienzo de curso, por lo que es necesario tener un seguro que cubra desde la salida de España hasta que se hace efectivo el seguro proporcionado por el distrito escolar.

Por ello, siempre **ES OBLIGATORIO** según la normativa del visado J1 haber suscrito las siguientes dos modalidades de seguro antes de venir a Washington:

1. Seguro médico internacional con cobertura de accidente y enfermedad (mínimo **100.000 US \$**). En el caso de que incluya un “*deductible*”, este no debe superar los 500 US \$ por accidente o enfermedad.

2. Igualmente, hay que gestionar por cuenta propia un seguro para una posible evacuación médica con una cobertura de **50.000 US \$**, y de repatriación de restos de **25.000 US \$** para todo el año. Hay que seguir manteniendo este seguro durante todo el periodo de participación en el programa. Los seguros que procuran los distritos no cubren este aspecto. Se recomienda hacerlo con **periodicidad anual** y renovarlo todos los años.

Normalmente el seguro médico básico proporcionado por el propio distrito contratante cubre el primer apartado. No obstante, conviene asegurarse de que **durante los primeros días y hasta que el seguro del distrito se hace efectivo, se dispone de un seguro temporal durante al menos un mes, contratado ya desde España antes de venir, que cubra al menos el primer, o los dos primeros meses. La asistencia sanitaria**



es extremadamente cara en Estados Unidos y hay que estar cubiertos, al menos en las cantidades especificadas arriba, desde el día de llegada hasta el día en que se haga efectiva la cobertura proporcionada por el seguro del distrito.

Los profesores funcionarios están cubiertos por Muface con cobertura de accidente y enfermedad, así como evacuación médica. No obstante, en lo que respecta a la repatriación de restos, esta cobertura es sólo de 10.000 US \$, por lo que es necesario suscribir una póliza adicional de repatriación de restos que alcance el mínimo de cobertura de repatriación, que asciende a los ya mencionados **25.000 US \$**.

En caso de no contar con la cobertura de MUFACE y DKV, se aconseja suscribir el seguro del distrito, y abstenerse de contratar seguros de viaje más allá de lo necesario para las primeras semanas, pues la atención sanitaria y las aseguradoras suelen plantear muchas restricciones y limitaciones, y siempre será recomendable contar con una aseguradora fiable y solvente.

Es necesario realizar una prueba de tuberculosis antes de venir a Washington ya que será imprescindible para los trámites previos y para tratar de evitar una prueba de sensibilidad a la tuberculosis que, con toda probabilidad dará positiva, dadas las repetidas inoculaciones a que somos sometidos los españoles desde pequeños. Aquellos profesores que vayan a venir con sus hijos deben traer sus cartillas de vacunación actualizadas, sus certificados de nacimiento y certificados médicos que confirmen que no padecen tuberculosis. Serán necesarios para la escolarización, así como las cartillas de vacunación y las partidas de nacimiento.

11. **Salario**

El salario de los profesores que trabajan en las escuelas públicas de Washington se estima en función de los años de experiencia docente y de la preparación académica. Si las escuelas son privadas, está sujeto a otras circunstancias y puede variar bastante según el colegio.

12. **Declaración de impuestos**

En Estados Unidos, la declaración de impuestos se hace desde el 15 de febrero hasta el 15 de abril. Los profesores del Programa han de hacer la declaración de impuestos en Estados Unidos por los haberes que hayan percibido desde su llegada a Washington hasta fin de año y, además, declarar en España por las retribuciones allí percibidas desde enero hasta agosto del mismo año. Será el distrito o el colegio el que mejor pueda informar al profesorado visitante del procedimiento a seguir. Se recomienda también, para evitar cualquier tipo de confusión, que se pida ayuda a un profesional de la materia.

Los impresos de declaración de impuestos se pueden solicitar a cualquier Delegación de Hacienda del Gobierno Federal (IRS: [Internal Revenue Service](#)) en las oficinas de correos



centrales, en algunas bibliotecas públicas y en los bancos, durante el período estipulado para la declaración de impuestos.

El profesorado visitante deberá tributar en sus declaraciones de impuestos correspondientes a los dos primeros ejercicios impositivos en Estados Unidos como «extranjeros no residentes» (*nonresident aliens*). A estos efectos deben enviar el formulario 8843 al IRS. El IRS clasifica a los extranjeros como «residentes» o «no residentes» sólo a efectos fiscales. Esta clasificación no tiene relación alguna con el estatus migratorio. Esto tiene una incidencia importante en la nómina del profesor visitante con visado J1, ya que esta consideración de *nonresident alien* permite al profesor visitante la exención del descuento denominado FICA-MEDICARE, impuestos referentes a la Seguridad Social del trabajador en EE. UU.

Las declaraciones posteriores a los dos primeros ejercicios se realizarán como «extranjeros residentes» (*resident aliens*). A partir de enero del segundo curso escolar y desde la primera nómina de enero, los profesores visitantes españoles deberán pagar Medicare y Medicaid. Así, por ejemplo, los profesores seleccionados en 2022 y que empiecen a trabajar en agosto/septiembre de dicho año, no pagarán Medicare/Medicaid durante 2022 y 2023, y sí lo harán en su primera nómina de 2024. Durante ese periodo, y a efectos fiscales, son *non-resident aliens/nonimmigrants*, pero no a partir de enero de su segundo año escolar; de ahí que tengan que contribuir a esos fondos.

Los profesores que abonen en su nómina el concepto de jubilación, podrán recuperar esa cantidad a la hora de su vuelta definitiva a España. Para ello, tendrán que darse de alta en la página del [Department of Retirement Systems](#) y solicitar dicha devolución.

Los cónyuges de los profesores visitantes tienen que rellenar el formulario W7 para obtener un número para Hacienda. Con ese número pueden aparecer como cónyuge en la declaración.

Volvemos a recomendar que, de estos y otros trámites locales o nacionales y estatales, se dejen aconsejar por los distritos y los colegios que los contratan.

13. **Visados**

Los profesores visitantes obtienen el visado J-1. Este visado se tramita a aquellas personas que tengan méritos y conocimientos específicos para ocupar un puesto de trabajo como participante en un programa de intercambio. Solo autoriza a ejercer en el puesto de trabajo de la categoría solicitada y en el distrito para el que se solicita, siendo ilegal trabajar en otras condiciones.

Los cónyuges e hijos solteros menores de 21 años de los profesores, dado el caso, obtendrán un visado J-2 que les autoriza a estar en el país el mismo periodo de tiempo que autorice el visado J-1 del cabeza de familia. Se solicita en la Embajada de EE. UU. en Madrid siguiendo las indicaciones al respecto que se dicten en su momento. Los trámites del visado se realizarán en colaboración con el Departamento de Educación del estado de Washington, y la agencia de expedición de visados que trabaje con el departamento, en este caso IIE, y se irán indicando oportunamente a los profesores



visitantes. La admisión en el programa Profesorado Visitante está supeditada a la consecución de este visado.

VI. OTRA INFORMACION DE INTERÉS

Contacto con la asesoría

El asesor debe tener constancia inmediata de cualquier cambio de situación del profesor visitante. Es esencial, de la misma manera, que se mantenga contacto ágil con la dirección del centro, el distrito y la empresa patrocinadora de visados, en especial en lo que concierne a las peticiones de información u otras situaciones que puedan darse durante la estancia del profesor.

El contacto del AT para Washington, Oregón y Idaho es:

asesor.wa.st@educacion.gob.es.

Es fundamental que la información relativa al profesor visitante esté siempre actualizada con direcciones y teléfonos del domicilio, del centro de trabajo, etc. que pueden ser necesarias en un momento determinado.

Mientras se permanece en el programa, cualquier cambio de domicilio deberá comunicarse a:

- *Responsible Officer* / Agencia autorizada
- Al Asesor técnico de referencia
- al Consulado en que se esté inscrito
- al **USCIS**
- al Distrito escolar / escuela.

Los cambios de teléfono, email y centro educativo se deberán comunicar al *Responsible Officer* del Distrito o de la Agencia autorizada y al AT, quien lo comunicará a la Agregaduría de Los Ángeles. Asimismo, deberá actualizarse en **Profex**, accesible desde la web del programa. Mantener la información personal y profesional actualizada en Profex es una responsabilidad que el propio profesor visitante debe atender.

Trámites con las autoridades educativas españolas

Hay dos trámites previos a la llegada a Washington:

- Profesores funcionarios e interinos

Necesitarán demostrar en sus delegaciones provinciales que han sido seleccionados en el programa de Profesorado Visitante a efectos de conseguir la situación administrativa de servicios especiales o, en algunas comunidades autónomas, el mantenimiento en listas de Interinos. Para ello suele bastar con presentar una fotocopia del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, que suele publicarse en el mes de junio o julio. Se ha de consultar en cada Comunidad Autónoma qué documentación adicional se requiere (fotocopia del visado, del precontrato, etc.). No obstante, a los candidatos seleccionados se les proporcionará en Madrid una diligencia con la que posiblemente puedan adelantar estos trámites.



- Los profesores funcionarios deberán seguir pagando las cuotas de afiliación a MUFACE y Derechos Pasivos, aunque no perciban su sueldo en España. En algunas Comunidades autónomas, podrá solicitarles una certificación de no percepción de trienios. En ese caso, los profesores deberán contactar con el asesor, que contactará con la Agregaduría de Educación en Los Ángeles para que le sea enviado dicho documento. Este documento solo se puede obtener una vez que ha sido publicada la resolución y tras haberse incorporado el profesorado a su puesto en EE. UU. Antes de llegar a Washington, deberán solicitar en sus correspondientes oficinas de MUFACE el certificado de cobertura sanitaria, de repatriación y evacuación, necesarios para la obtención del visado y entrada en el país.
- Para los funcionarios en régimen de Seguridad Social (aquellos que accedieron a la función pública a partir de 2011): de acuerdo con el criterio establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social, "procederá la obligación de cotizar, por parte del organismo en el que desempeñaban los funcionarios su último puesto de trabajo en situación de servicio activo, de ingresar en la Seguridad Social las cotizaciones que procedan a fin de garantizar los derechos pasivos de los funcionarios afectados." Para ello solicitarán una certificación de no percepción de trienios al asesor. Al igual que en el caso anterior, este documento de no percepción de trienios solo se podrá expedir una vez haya sido publicada la resolución con la lista de seleccionados y reservas y cuando el profesorado se haya incorporado a su puesto de trabajo en EE. UU.

Existen dos convenios que pueden ser de especial interés para los **profesores no funcionarios**:

➤ Convenio especial de asistencia sanitaria:

El Convenio de Seguridad Social entre los EE. UU. y España no contempla la reciprocidad en materia de asistencia sanitaria. Por consiguiente, los trabajadores que residen en EE. UU. no tienen la cobertura sanitaria de la Seguridad Social española cuando se desplazan temporalmente a España.

El *Convenio Especial de Seguridad Social en materia de Asistencia Sanitaria para los trabajadores emigrantes en sus desplazamientos ocasionales a España* cubre esa carencia respecto a las personas que los suscriben y sus beneficiarios. Las cuotas a pagar rondan los 10 euros mensuales.

Los profesores pueden consultar en su Comunidad Autónoma si existe algún convenio similar.

➤ Convenio especial de la Seguridad Social:

Existe un convenio de especial interés para los profesores no funcionarios. Se trata del Convenio especial de la Seguridad Social para trabajadores emigrantes y sus hijos, que posibilita que puedan estar incluidos en el campo de protección del Régimen General de la Seguridad Social española mientras presten su actividad laboral en el extranjero,



con independencia de que con anterioridad hayan estado afiliados o no. **Este Convenio no incluye la asistencia sanitaria, tan solo cubre las contingencias de jubilación, invalidez y supervivencia.**

Aquellos profesores interesados deben ponerse en contacto con la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España. Se puede consultar la Guía General de Profesorado Visitante para más información al respecto.

VII. APOYO DE LA AGREGADURÍA

El personal de la Agregaduría ayudará a gestionar gran parte de los trámites administrativos derivados de la participación del profesor visitante en el programa: gestión de WES, recepción de documentos, certificaciones solicitadas, etc.

Además, siempre que no interfiera en las atribuciones que tengan los distritos y el Departamento de Educación, procurará y hará todo lo posible para asesorar y guiar al profesor en asuntos de contenido académico y pedagógico que fueran necesarios dentro su ámbito de competencia.

VIII. CHECK LIST FINAL ANTES DE VIAJAR A EE. UU.

- ✓ Para la emisión del DS-2019
 - Rellenar Borrador DS-2019
 - Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
 - Solicitar certificado de antecedentes penales.
 - Solicitar certificado médico oficial.
- ✓ Tramitar visado: *Offer letter*> recibir número de DS-2019> Concertar cita Embajada USA Madrid> Formulario DS-160> tasa visado > Tasa SEVIS > fotos> Cita> Recibir visado una semana después.
- ✓ Realizar la solicitud online del “*credential evaluation report*” de la agencia WES de los títulos universitarios, del C.A.P. o similar (en su caso) y del expediente académico de la universidad. El coste del *credential evaluation report* es de, aproximadamente, 205 dólares.
- ✓ Disponer un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente, así como de copias de pasaportes,



visado y otros documentos importantes. Traducción al inglés de la documentación académica. No es preciso que sea jurada.

- ✓ Traer Permiso de conducir.
- ✓ Es recomendable traer certificado literal de nacimiento para el profesor y familiares.
- ✓ Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos.
- ✓ Recomendable: disponer de certificado oficial de firma electrónica.
- ✓ Decidir cómo se va a traer el dinero y preparar tarjetas de crédito.
- ✓ No funcionarios:
 - Realizar trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas etc.
 - MUY IMPORTANTE: Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
- ✓ Funcionarios:
 - Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional/Seguridad Social.
 - Gestionar **el pase a la situación de Servicios Especiales**
- ✓ Leer toda la información la guía general y estatal, así como el resto de información de utilidad. Se recomienda la lectura del documento [Survival Guide for New Teachers](#).
- ✓ Muy recomendable acudir a la Jornada de orientación en Madrid en Julio si no se ha sido Profesor Visitante con anterioridad o realizar curso en línea.

IX. CHECKLIST INICIAL UNA VEZ EN EE. UU.

TRÁMITES INCORPORACIÓN:

- ✓ Informar vía email de llegada a la Agencia autorizada adjuntando foto de las páginas del pasaporte con visado y sellos de aduana para que se pueda dar de alta en base de datos SEVIS del gobierno federal.
- ✓ Acudir a cita con *OSPI* para tramitar licencia docente. Ver instrucciones en su momento.
- ✓ Acudir a *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS (Solo J1). Ver instrucciones: llevar pasaporte, DS, *offer letter* original e I-94.
- ✓ Darse de alta en el departamento de *Human Resources/Payroll/Benefits* del distrito o escuela privada.
- ✓ Acudir a trainings escuelas, distritos.



TRAMITES DE INSTALACIÓN PRIORITARIOS:

- ✓ Contratar número de móvil EE. UU. (Recomendable comprar tarjeta y traerse móvil libre de España).
- ✓ Abrir cuenta bancaria.
- ✓ Búsqueda de vivienda (Craigslist, Zillow, agencias, otros PP VV). PP VV con hijos suelen buscar primero escuela y luego vivienda cercana.
- ✓ Búsqueda coche (dealers, particulares, Craigslist, concesionarios).
- ✓ Seguro de coche.

TRÁMITES PASADAS UNAS SEMANAS:

- ✓ Seguro médico distrito (opcional).
- ✓ Alta consular Consulado General de España en San Francisco.
- ✓ Carnet de conducir del Estado.
- ✓ Tarjeta triple AAA para coche (opcional).



